ffyh
Facultad de Filosofía y Humanidades | UNC

UNC Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0032127/2019

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Francisco Gustavo Pazzarelli, en la que solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 22 al 28 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará como coordinador de mesa en el Congreso de Estudios Bolivianos, que se realizará en la ciudad de Sucre (Bolivia);

que adjunta la certificación correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora del Departamento de Antropología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Pazzarelli se desempeña en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Problemáticas de la Arqueología, con vencimiento de designación el 06 de agosto de 2023;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del **Prof. FRANCISCO GUSTAVO PAZZARELLI**, Legajo 41329, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Problemáticas de la Arqueología, del Departamento de Antropología, desde 22 al 28 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 02 AGO 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0820

cpk

LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C